



RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS A DIRECTOR

De acuerdo con el artículo 17, de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, se procede a comunicar las puntuaciones provisionales obtenidas por los candidatos y otorgados por esta Comisión de Selección de Directores de Centros Públicos. Contra esta publicación se podrá presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación.

Para que así conste, en Ceuta a 15 de junio de 2021

CENTRO	CANDIDATO	PUNTUACIÓN FINAL
CEIP CIUDAD DE CEUTA	Gómez Aliaga, Francisco	10,100

MÉRITOS	Puntos
A1. Antigüedad en la función pública docente, destino en el centro solicitado y pertenencia al Cuerpo de Catedráticos. (Máximo 3 puntos).	0,000
A2. Ejercicio de cargos unipersonales y puestos y representación docentes. (Máximo 3 puntos).	0,300
B1. Actividades de formación y perfeccionamiento (hasta 2 puntos).	0,000
B2. Otros méritos académicos (hasta 2 puntos).	0,000
TOTAL	0,300

RESUMEN	Puntos
TOTAL MÉRITOS	0,300
PROYECTO DIRECCIÓN	9,800
TOTAL	10,100

Vº Bº El Presidente

El Secretario,

Fdo: Jornatán S. García Mino

Fdo: Pino Domingo, Fco. Javier